

15. Servicios sociales y protección social

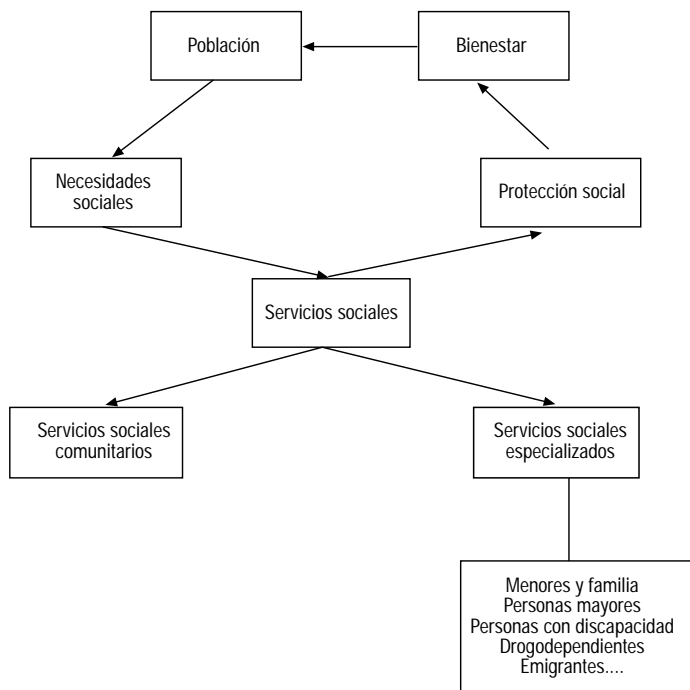
Índice del capítulo 15

Fuentes y metodología	569
Conceptos y definiciones	571
15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos	575
15.1.1. Centros de servicios sociales comunitarios y personal adscrito a los mismos por provincia. Año 2001	575
15.1.2. Recursos financieros de los servicios sociales comunitarios según institución financiadora por provincia. Año 2001	575
15.1.3. Centros de servicios sociales especializados según colectivo atendido por provincia. Año 2002	575
15.1.4. Centros de atención a la mujer por provincia. Año 2002	576
15.1.5. Centros de atención a la juventud por provincia. Año 2002	576
15.1.6. Plazas en centros especializados de servicios sociales según tipo de centro por provincia. Año 2002	577
15.1.7. Plazas en centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos. Año 2002	577
15.1.8. Plazas y pernoctaciones en la red de albergues juveniles por provincia. Años 2001-2002	578
15.2. Prestaciones sociales	579
15.2.1. Usuarios de los servicios sociales comunitarios según prestación por provincia. Año 2001	579
15.2.2. Gasto en servicios sociales comunitarios según destino del gasto por provincia. Año 2001	579
15.2.3. Acogimientos familiares y adopciones por provincia. Año 2002	580
15.2.4. Tutelas y guardas en centros por provincia. Año 2002	580
15.2.5. Menores residentes en centros de protección según titularidad por provincia. Año 2002	581
15.2.6. Menores en acogimiento residentes en centros de protección según tipo de programa por provincia. Año 2002	581
15.2.7. Menores con necesidades especiales pendientes de acogimiento familiar/adopción según tipo por provincia. Año 2002	582
15.2.8. Beneficiarios de ayudas a las unidades familiares según medida por provincia. Año 2002	582
15.2.9. Títulos de familia numerosa concedidos a familias según tipo y categoría por provincia. Año 2002	583
15.2.10. Subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer para programas de atención a mujeres en situación de riesgo y mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2002	583
15.2.11. Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres y a la juventud por provincia. Año 2002	584
15.2.12.G. Evolución del número de mujeres y sus hijos e hijas, acogidos por malos tratos en Andalucía. Años 1993-2002	584
15.2.13. Mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos por provincia. Año 2002	585
15.2.14. Casos admitidos a tratamiento según droga de consumo principal por grupo de edad y sexo en Andalucía. Año 2001	585
15.2.15. Distribución de las personas que tienen autoprohibida la entrada en salas de juego según sexo por provincia. Año 2002	586
15.2.16. Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en zonas con especial problemática social según tipo de entidad por provincia. Año 2002	586
15.2.17. Beneficiarios de prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2002	587

15.2.18.	Beneficiarios de pensiones no contributivas según tipo y cuantía de la prestación por provincia. Año 2002	588
15.2.19.G.	Beneficiarios de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2002	588
15.2.20.	Importe total anual de las prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2002	589
15.2.21.	Importe total anual de las ayudas económicas según tipo por provincia. Año 2002	589

Fuentes y metodología

Servicios sociales y protección social



Consejería de Asuntos Sociales

Ofrece información estadística relativa a las distintas prestaciones, programas y servicios gestionados por la Consejería de Asuntos Sociales y por las corporaciones locales en el ámbito de los servicios sociales comunitarios. La información que genera se estructura en ocho grandes áreas, la primera dedicada a los servicios sociales comunitarios y las siete restantes ajustadas a los sectores de población atendidos, a saber: menores y familia, personas mayores, personas con minusvalías, drogodependencias, migraciones, zonas con especial problemática social y colectivos en situación especial.

Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

Los datos recogidos referentes a los servicios prestados en los distintos centros de atención, información y acogida a las mujeres se obtienen mediante un estudio cualitativo o descriptivo que se compone de las siguientes fases:

- Cumplimentación de una ficha técnica que recoge todos los datos de interés para el servicio correspondiente.
- Análisis descriptivo de los datos recogidos, previa depuración de los mismos.

Los datos sobre malos tratos y delitos contra la libertad sexual se obtienen a partir de estadísticas oficiales que realiza el Ministerio del Interior en colaboración con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Respecto a los datos sobre participación política se dispone de varias fuentes: Gabinete de prensa del Congreso, Servicio de prensa del Senado, Gabinete de prensa del Parlamento de Andalucía, Delegación del Gobierno en Andalucía e Instituto Andaluz de la Mujer.

Otras fuentes

- Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Consejería de Asuntos Sociales.
- Instituto Andaluz de la Juventud. Consejería de la Presidencia.
- IEA. Indicadores Sociales de Andalucía.
- Consejería de Asuntos Sociales. Memoria anual del Plan Andaluz sobre Drogas.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales.
- IMSERSO. Memoria anual.

Conceptos y definiciones

15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos

Servicios sociales comunitarios

Zona de Trabajo Social (ZTS)

Demarcación territorial en la que se prestan los servicios sociales comunitarios. En cada ZTS deberá existir, como mínimo, un centro de servicios sociales comunitarios ubicado en la cabecera de la zona.

Unidad de Trabajo Social (UTS)

Demarcación territorial inferior en que se subdivide cada Zona de Trabajo Social. Puede corresponder a uno o varios municipios o a barrios de un municipio. A cada una se asigna un Trabajador social.

Centros de servicios sociales comunitarios

Constituyen la estructura física y funcional donde se prestan los servicios sociales comunitarios. Se definen como el núcleo fundamental de prestación, dirigidos a toda la población, con carácter generalista y polivalente. Suponen el primer contacto del usuario con el sistema público de servicios sociales y la puerta de acceso a sus prestaciones. Se desarrollan los siguientes servicios: de información, valoración, orientación y asesoramiento, de ayuda a domicilio, de convivencia y reinserción social, de cooperación social, de prestaciones complementarias.

Servicios sociales especializados

Servicios sociales especializados

Constituyen el segundo nivel de los servicios sociales y están dirigidos a sectores específicos de población necesitados de una atención igualmente específica, como personas mayores, personas con alguna discapacidad, menores, inmigrantes o emigrantes, drogodependientes, etc.

Centros para menores

Centros de protección y acogimiento

Son tanto centros propios (aquellos cuyo titular es la Junta de Andalucía) como centros colaboradores (aquellos que pertenecen a entidades sin ánimo de lucro, que tienen establecido un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, y se dedican a prestar atención y dar acogida temporal a personas con problemas sociales y familiares). Comprende los siguientes tipos:

- *Centros de acogida inmediata*: acogen por un periodo breve de tiempo a menores en situación de emergencia o desprotección.
- *Residencias*: son centros que ofrecen a los menores el alojamiento, convivencia y educación necesaria para su adecuado desarrollo, durante el tiempo que se haya establecido, y hasta que sea posible el retorno a su familia, o bien se adopte otro tipo de medida.
- *Casas-hogares*: siguen los patrones que conforman una unidad familiar de tipo medio, y están ubicadas en viviendas totalmente integradas en la comunidad.
- *Centros de educación especial*: atienden a menores en situación de desprotección con minusvalías específicas que precisan una atención especializada.

Centros de internamiento

Instituciones de atención educativa y pedagógica a los menores sobre los que ha recaído resolución judicial de internamiento. Podrán funcionar en diferentes regímenes (abierto, semiabierto y cerrado) según lo decreta el Juez de Menores.

Las medidas que se desarrollan en medio abierto son:

- *Libertad vigilada*: implica una atención individualizada del menor y requiere un tipo de intervención técnica, en la que se combinan elementos socio-educativos, pedagógicos y de control, que se ejecuta en el medio socio-familiar del menor y utilizando los recursos de la comunidad.
- *Tratamiento ambulatorio*: implica la permanencia del menor infractor en su propio entorno, sujeto a un tratamiento

terapéutico, ya sea porque presente algún tipo de problema psíquico o adicción a sustancias tóxicas.

- **Servicios a la comunidad:** supone la realización por parte del menor infractor de un conjunto de actividades que benefician a la comunidad, como consecuencia de una medida judicial, con el objetivo de que el menor se responsabilice de sus acciones y aprenda a relacionarse de forma positiva con la colectividad.

- **Acogimiento familiar:** medida de protección consistente en la asunción de la guarda del menor por personas distintas de sus padres o tutor, sin que exista cambio en la titularidad de la patria potestad o tutela. Los acogimientos familiares pueden ser de tipo administrativo –cuando son constituidos por la entidad pública, sin intervención judicial, para lo que es necesario el consentimiento de los padres o tutor conocidos y no privados de la patria potestad o tutela–, o de tipo judicial, que son aprobados por el órgano judicial competente al no existir los requisitos anteriores.

Guarderías

Se definen como aquellos centros que atienden educativa y asistencialmente, en régimen abierto y mixto, a niños de 0 a 6 años. Se distinguen entre guarderías laborales, que son aquellas que, sin ánimo de lucro, se encargan de la custodia y guarda de los menores de 6 años durante la jornada laboral de sus padres, y guarderías no laborales que son aquellas en que la admisión de los niños no está condicionada por la situación laboral de los padres.

Centros para personas mayores

Centros de día

Son centros gerontológicos abiertos, que promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de válidos

Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por sí mismos una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de asistidos

Centros que ofrecen a los mayores que en su vida diaria necesitan la ayuda de terceras personas una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias mixtas

Centros que ofrecen a los mayores, tanto a los que pueden valerse por sí mismos como a los que necesitan de la ayuda de terceras personas, una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Centros de atención al minusválido

Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (Centros base)

Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y, en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquicos

Centros dedicados a la atención y asistencia a deficiente mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros ocupacionales

Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de atención al drogodependiente

Centros de día y unidades ocupacionales

Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales, etc.) o servir de apoyo a los tratamientos.

Centros de tratamiento ambulatorio

Ofrecen, a través de un equipo multidisciplinar, una asistencia integral al proceso de la drogodependencia. Son el único canal de acceso a otros recursos y programas de ámbito supraprovincial del Plan Andaluz sobre drogas. Incluyen los centros provinciales, comarcales, municipales y privados.

Comunidades terapéuticas

Ofrecen los servicios de desintoxicación y rehabilitación social mediante la creación de un ambiente de apoyo, motivación, acogida y aplicación de diversas técnicas terapéuticas.

Pisos de reinserción

Residencias abiertas que facilitan la adquisición de pautas sociales.

Puntos de dispensación de metadona

Se utilizan como mantenimiento para aquellos pacientes en los que el abordaje con terapias libres de drogas no es posible en el momento de la inclusión, posibilitando la terapia con sustitutivos, lo que permite una estabilización psíquica, física y social que posibilita intentar aplicar otras técnicas terapéuticas.

Unidades hospitalarias de desintoxicación

Son espacios cerrados, aislados del resto de la estructura hospitalaria. Cuentan con las instalaciones necesarias que permiten realizar a los pacientes distintas actividades durante su internamiento.

Centros para colectivos en situación especial

Albergues para marginados sin hogar

Conjunto de servicios de carácter temporal, destinados a acoger a dicho colectivo, procurando la necesaria intervención para su inserción social.

Centros de acogida

Son establecimientos residenciales, de carácter temporal, destinados a acoger a colectivos en estado de necesidad social, prestando los medios necesarios para normalizar su convivencia.

Centros de atención a las mujeres

Centros de la mujer

Son centros dependientes del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) que ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres, y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación y violencia por razón de género.

Centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos

- *Casas de emergencia.* Prestan alojamiento y apoyo a mujeres con o sin hijos/as que se encuentren en grave situación personal y social, y necesiten un lugar donde residir de manera provisional, garantizando la acogida inmediata.

- *Casas de acogida.* Tienen como objetivo ofrecer una acogida inmediata y a medio plazo, garantizando una atención integral a las mujeres y menores que las acompañen, programándose aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres puedan salir del círculo de la violencia.

- *Pisos tutelados.* Tienen como objetivo ofrecer una vivienda a las mujeres víctimas de malos tratos, para que puedan vivir de forma independiente.

Centros de información municipal

Red de servicios específicos en el ámbito local, que ha promovido el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con los ayuntamientos para la información y la atención a las mujeres, así como para la sensibilización de la comunidad.

Teléfono 24 horas de información a las mujeres

Es un servicio gratuito del Instituto Andaluz de la Mujer para informar de aquellos recursos de interés para las mujeres disponibles en nuestra Comunidad Autónoma. Funciona las 24 horas de todos los días del año y por medio del mismo se atiende en cualquier momento a las mujeres víctimas de violencia, facilitándoles información y atención.

Centros de atención a la juventud

Albergues y campamentos

Centros y espacios de convivencia y ocio para jóvenes dotados de los medios humanos y materiales necesarios para su desarrollo integral.

15.2. Prestaciones sociales

A menores

Acogimiento familiar

Medida de protección por la que se integra temporalmente a un menor en una familia que no es la constituida por sus padres biológicos o tutores. La familia acogedora asume la guarda del menor sin que exista cambio en la titularidad de la patria potestad o tutela.

Adopción

Medida de protección, de carácter jurídico, por la que se produce la integración de un menor en una familia, que no es la suya de nacimiento, de manera definitiva y con igual consideración, derechos y deberes que los hijos naturales. La familia adoptante asume todas las obligaciones derivadas de la patria potestad, desapareciendo, salvo en casos excepcionales, los vínculos entre el menor y sus padres biológicos.

Guarda

Cuando la Administración asume sólo la guarda del menor, a solicitud de los padres o tutores que justifiquen no poder atenderlo por enfermedad u otras circunstancias graves. El ejercicio de la guarda supone la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

Tutela

Es la responsabilidad que asume la entidad pública, cuando aprecia que un menor se encuentra en situación de desamparo. Supone la asunción de todas aquellas obligaciones derivadas del ejercicio de la guarda del menor, así como de su representación y administración.

A las familias

Ayuda familiar

Son ayudas concedidas según el Programa de Solidaridad de los andaluces, destinado a aquellas unidades familiares cuyos miembros no perciben renta alguna, o las percibidas en su conjunto no superan el límite establecido legalmente.

Prestaciones económicas

Pensiones asistenciales (FAS)

Las ayudas asistenciales por enfermedad y ancianidad del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), reguladas por el Real Decreto 2620/81, son prestaciones económicas periódicas a favor de personas cuyos ingresos, propios o familiares, son insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

Pensiones no contributivas

- *Pensiones no contributivas por invalidez:* son prestaciones económicas periódicas individualizadas para personas mayores de 18 y menores de 65 años de edad, que residen en territorio español durante un período determinado

de tiempo, carecen de rentas o ingresos suficientes y están afectados por una minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%.

- *Pensiones no contributivas por jubilación*: son prestaciones económicas periódicas individualizadas para personas mayores de 65 años que carezcan de rentas o ingresos suficientes, aunque no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente, y residan en territorio español durante un período determinado.

Ambos tipos de pensiones no contributivas se desarrollan mediante el Real Decreto 357/91.

Prestaciones LISMI

Las prestaciones socioeconómicas derivadas de la Ley 13/82, de Integración Social del Minusválido (LISMI), y desarrolladas en el Real Decreto 383/84, tienen por objeto prestar a los discapacitados los medios necesarios para el ejercicio de sus derechos y garantizar unos recursos económicos, jurídicos y sociales mínimos.

15. Servicios sociales y protección social

15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos

15.1.1. Centros de servicios sociales comunitarios y personal adscrito a los mismos por provincia. Año 2001

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Unidades de trabajo social	47	83	66	80	32	91	109	120	628
Zonas de trabajo social	21	22	26	26	9	23	30	46	203
Personal	508	970	1.009	1.223	333	837	533	771	6.184

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.1.2. Recursos financieros de los servicios sociales comunitarios según institución financiadora por provincia. Año 2001 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Corporaciones locales	5.996.108	14.805.041	6.078.945	10.131.268	3.759.637	8.697.784	14.029.058	16.103.102	79.600.944
Consejería de Asuntos Sociales	1.882.415	3.549.199	2.596.952	3.148.949	1.600.728	2.960.327	3.310.145	5.214.934	24.263.650
Ministerio de Asuntos Sociales	1.309.533	2.746.126	1.911.267	2.192.961	1.185.304	1.920.666	2.527.622	3.735.795	17.529.275
Remanente	-	-	-	-	-	26.298	-	1.484.412	1.510.710
Total	9.188.057	21.100.367	10.587.164	15.473.179	6.545.669	13.605.076	19.866.825	26.538.243	122.904.579

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.1.3. Centros de servicios sociales especializados según colectivo atendido por provincia. Año 2002*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de atención socio-educativa (0-3 años)									
Centros propios	13	27	25	14	16	9	12	36	152
Centros concertados	47	31	52	48	41	46	70	70	405
Total	60	58	77	62	57	55	82	106	557
Centros para personas mayores									
Centros de día	16	23	27	23	10	20	14	31	164
Residencias	12	23	21	16	18	21	14	30	155
Unidades de estancia diurna	9	8	10	11	2	6	4	17	67
Total	37	54	58	50	30	47	32	78	386
Centros para personas con discapacidad									
Centros orientación, diagnósticos y tratamiento	1	2	1	1	1	1	1	1	9
Residencias de gravemente afectados	2	9	7	5	4	5	9	7	48
Centros ocupacionales	6	19	19	16	7	18	16	21	122
Unidades de día	2	12	9	7	3	5	10	15	63
Residencia de adultos	4	5	8	8	4	6	8	5	48
Viviendas tuteladas	-	-	3	4	-	-	2	2	11
Total	15	47	47	41	19	35	46	51	301

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

*Centros de titularidad del IASS y centros concertados.

15. Servicios sociales y protección social

15.1.4. Centros de atención a la mujer por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de la mujer	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Centros de información municipal	12	17	16	20	18	21	19	42	165
Centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos	6	5	4	6	4	5	6	10	46
Casas de emergencia	1	2	1	2	1	2	1	1	11
Casas de acogida	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Pisos tutelados	4	2	2	3	2	2	4	8	27

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

15.1.5. Centros de atención a la juventud por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Red de albergues juveniles									
Albergues juveniles	1	3	1	3	2	1	2	2	15
Albergues-campamentos	1	1	-	-	1	-	1	-	4
Campamentos	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Total	2	4	1	3	3	2	3	2	20
Centros de información juvenil	37	44	57	37	45	32	34	84	370

FUENTE: Consejería de Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud

15.1.6. Plazas en centros especializados de servicios sociales según tipo de centro por provincia. Año 2002^a

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de Atención socio-educativa (0-3 años)									
Centros propios	1.079	1.645	1.746	1.088	1.000	710	824	2.425	10.517
Centros concertados	1.717	1.153	1.294	1.444	1.377	1.129	2.802	2.632	13.548
Total	2.796	2.798	3.040	2.532	2.377	1.839	3.626	5.057	24.065
Centros para personas mayores^b									
Residencias de válidos	112	497	131	242	178	372	369	249	2.150
Residencias de asistidos	446	770	766	590	621	820	652	974	5.639
Unidades de estancia diurna	174	74	126	238	20	94	120	315	1.161
Total	732	1.341	1.023	1.070	819	1.286	1.141	1.538	8.950
Centros para personas con discapacidad									
Residencias gravemente afectados ^c	60	208	134	176	102	165	271	228	1.344
Centros ocupacionales	226	877	583	425	199	296	483	812	3.901
Unidades de día	30	344	133	203	52	53	223	421	1.459
Residencia de adultos	90	191	217	160	81	109	133	144	1.125
Viviendas tuteladas	-	-	26	33	-	-	16	13	88
Total	406	1.620	1.093	997	434	623	1.126	1.618	7.917

FUENTES: Consejería de Asuntos Sociales

^aPlazas en centros de titularidad del IASS y centros concertados.

^bNo se dispone de la información referente al número de plazas en centros de día.

^cIncluidos los centros de psicod deficientes.

15.1.7. Plazas en centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Casas de emergencia	18	20	20	18	12	31	30	10	159
Casas de acogida	27	20	26	30	19	18	54	36	230
Pisos tutelados	20	13	10	18	12	12	24	38	147
Total	65	53	56	66	43	61	108	84	536

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

15. Servicios sociales y protección social

15.1.8. Plazas y pernoctaciones en la red de albergues juveniles por provincia. Años 2001-2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Año 2001									
Plazas									
Albergues juveniles	164	220	167	542	226	129	269	397	2.114
Albergues-campamentos	364	570	-	-	282	-	296	-	1.512
Campamentos	-	-	-	-	-	150	-	-	150
Total	528	790	167	542	508	279	565	397	3.776
Ocupación									
Albergues juveniles	34.243	32.025	45.865	110.518	41.598	18.451	72.362	89.478	444.540
Albergues-campamentos	25.445	16.497	-	-	12.338	-	19.041	-	73.321
Campamentos	-	-	-	-	-	4.495	-	-	4.495
Total	59.688	48.522	45.865	110.518	53.936	22.946	91.403	89.478	522.356
Año 2002									
Plazas									
Albergues juveniles	164	220	167	542	226	129	269	397	2.114
Albergues-campamentos	364	570	-	-	282	-	296	-	1.512
Campamentos	-	-	-	-	-	150	-	-	150
Total	528	790	167	542	508	279	565	397	3.776
Ocupación									
Albergues juveniles	36.196	41.545	46.541	113.763	38.194	17.770	82.424	90.424	466.857
Albergues-campamentos	27.330	-	-	-	16.440	-	14.140	-	57.910
Campamentos	-	-	-	-	-	4.757	-	-	4.757
Total	63.526	41.545	46.541	113.763	54.634	22.527	96.564	90.424	529.524

FUENTE: Consejería de Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud

15.2. Prestaciones sociales

15.2.1. Usuarios de los servicios sociales comunitarios según prestación por provincia. Año 2001

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Información y orientación	47.645	89.977	55.627	49.161	7.190	118.136	82.447	99.440	549.623
Ayuda a domicilio	2.106	3.231	2.946	6.811	2.360	3.164	3.553	6.378	30.549
Alojamiento y convivencia	2.857	2.927	946	1.779	270	5.362	6.196	9.354	29.691
Otras actuaciones de prevención e inserción	32.108	34.535	19.506	84.570	17.475	26.696	69.911	56.550	341.351
Prestaciones económicas	1.678	22.790	2.398	2.825	77	5.257	5.792	9.509	50.326
Fomento a la solidaridad	450	753	604	826	48	477	771	991	4.920

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.2. Gasto en servicios sociales comunitarios según destino del gasto por provincia. Año 2001 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Personal	3.932.464	9.651.656	4.548.561	7.131.365	2.962.972	6.233.071	9.682.459	12.122.223	56.264.771
Prestaciones	4.528.431	10.206.051	5.565.555	7.382.432	3.116.129	6.520.438	9.143.582	13.126.752	59.589.370
Mantenimiento	333.011	991.664	365.990	918.909	367.348	343.305	785.610	1.095.420	5.201.258
Inversión	394.151	250.995	107.058	40.472	99.219	508.262	255.174	193.848	1.849.180
Total	9.188.057	21.100.367	10.587.164	15.473.179	6.545.669	13.605.076	19.866.825	26.538.243	122.904.579

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15. Servicios sociales y protección social

15.2.3. Acogimientos familiares y adopciones por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Acogimientos familiares									
Tramitados	26	137	69	73	52	60	135	124	676
Formalizados	19	59	32	34	31	28	51	32	286
Adopciones									
Solicitudes adopción nacional	11	42	16	57	22	28	26	58	260
Solicitudes adopción internacional	44	144	54	92	41	45	159	251	830
Adopciones propuestas	10	55	33	55	16	20	59	83	331
Adopciones constituidas	8	49	21	32	14	18	80	85	307

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.4. Tutelas y guardas en centros por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Tutelas	59	219	62	158	54	59	141	101	853
Guardas en centros	189	175	184	158	59	88	583	83	1.519
Total medidas de protección	248	394	246	316	113	147	724	184	2.372

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.5. Menores residentes en centros de protección según titularidad por provincia. Año 2002

(media anual)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Propio	42	102	75	48	30	66	42	49	454
Colaborador	190	274	212	306	139	112	284	382	1.899
Diputación	-	24	-	-	32	-	70	12	138
Total	232	400	287	354	201	178	396	443	2.491

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.6. Menores en acogimiento residentes en centros de protección según tipo de programa por provincia. Año 2002*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Programa de acogida inmediata	46	160	83	60	30	52	84	124	639
Programa de atención residencial básica	164	198	148	271	163	118	226	241	1.529
Programa de madres gestantes	-	2	6	-	-	-	18	-	26
Programa de trastornos de conducta	-	12	34	-	-	-	24	-	70
Programa de menores en conflicto social	8	8	8	14	-	8	8	8	62
Programa de discapacidades	14	20	8	9	8	-	36	36	131
Programa de emancipación	-	-	-	-	-	-	-	34	34
Total	232	400	287	354	201	178	396	443	2.491

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

*Los datos indicados corresponden al número de plazas conveniadas con entidades en sus distintos centros más el número de plazas de los centros propios.

15. Servicios sociales y protección social

15.2.7. Menores con necesidades especiales pendientes de acogimiento familiar/adopción según tipo por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Mayores de 7 años	7	13	7	18	1	12	15	18	91
Grupos hermanos	-	19	8	16	-	6	13	15	77
Enfermedad orgánica	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Portadores anticuerpos hepatitis C, de VIH y enfermos de sida	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Deficiencia física, psíquica y sensorial	1	5	-	5	1	-	1	8	21
Otra raza/etnia	-	4	-	9	-	4	7	1	25
Total	9	42	15	48	2	22	36	43	217

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.8. Beneficiarios de ayudas a las unidades familiares según medida por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Ingreso mínimo de solidaridad	884	3.484	2.180	1.737	1.017	1.258	2.024	4.284	16.868

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.9. Títulos de familia numerosa concedidos a familias según tipo y categoría por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
A familias sin hijos minusválidos									
Primera categoría	3.324	7.925	7.944	9.156	4.416	10.201	7.670	12.047	62.683
Segunda categoría	6	28	33	39	27	18	28	51	230
Categoría de honor	3	11	5	17	4	7	19	29	95
Total	3.333	7.964	7.982	9.212	4.447	10.226	7.717	12.127	63.008
A familias con hijos minusválidos									
Primera categoría	223	560	658	554	293	684	732	1.042	4.746
Segunda categoría	6	22	34	20	17	42	42	41	224
Categoría de honor	3	4	3	10	-	6	5	11	42
Total	232	586	695	584	310	732	779	1.094	5.012

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.10. Subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer para programas de atención a mujeres en situación de riesgo y mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2002 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Entidades sin ánimo de lucro	45.076	74.917	36.060	240.375	69.116	45.076	129.214	120.217	760.052
Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia	27.416	28.743	63.235	26.974	42.893	20.783	72.963	159.192	442.199
Total	72.492	103.660	99.295	267.349	112.009	65.859	202.177	279.409	1.202.251

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

15. Servicios sociales y protección social

15.2.11. Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres y a la juventud por provincia. Año 2002

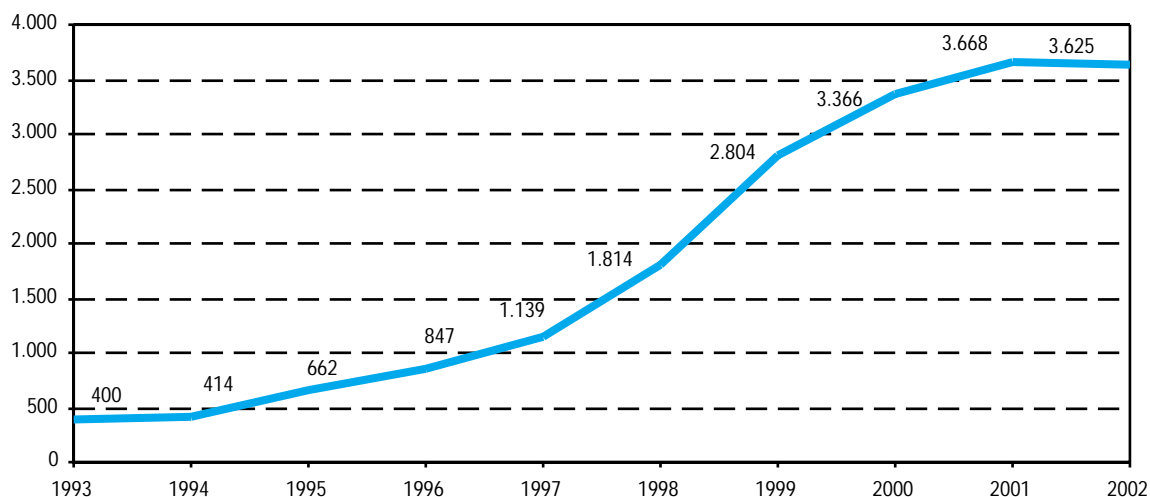
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres									
Centros de información a las mujeres ^a	23.205	18.527	44.482	29.455	28.936	35.231	22.791	61.848	264.475
Teléfono 24 horas de información a las mujeres	996	1.459	1.389	1.865	991	1.310	3.368	4.262	15.640
Total	24.201	19.986	45.871	31.320	29.927	36.541	26.159	66.110	280.115
Consultas atendidas en los servicios de información a la juventud									
Centros de información juvenil ^b									
Consultas página web (información provincial)	2.591	2.714	2.542	2.835	1.733	2.034	4.863	5.068	24.380
Teléfono de información sexual	362	508	475	735	293	566	1.119	2.119	6.177
Teléfono de información en materia de viviendas	364	316	427	500	315	307	1.106	822	4.157
Total	3.317	3.538	3.444	4.070	2.341	2.907	7.088	8.009	34.714

FUENTES: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

^aCentros de la mujer más centros de información municipal.

^bNo existe registro actualmente del número de consultas en centros de información juvenil.

15.2.12.G. Evolución del número de mujeres y sus hijos e hijas, acogidos por malos tratos en Andalucía. Años 1993-2002



FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

15.2.13. Mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Personas acogidas	326	272	404	431	273	430	714	775	3.625

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

15.2.14. Casos admitidos a tratamiento según droga de consumo principal por grupo de edad y sexo en Andalucía. Año 2001 (porcentaje)

	Grupos de edad								Total	Sexo	
	Menos de 15 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y más años		Hombres	Mujeres
Heroína	-	1,60	7,90	18,05	30,13	24,60	11,66	6,04	100,00	88,24	11,76
Heroína y cocaína	-	2,13	10,53	20,97	29,18	22,59	10,02	4,53	100,00	87,87	12,13
Otros opiáceos	-	-	3,45	10,34	33,62	25,00	24,14	3,45	100,00	82,61	17,39
Cocaína	0,09	8,11	25,85	22,44	19,54	12,88	7,34	3,75	100,00	90,54	9,46
Anfetaminas	-	20,00	40,00	10,00	10,00	10,00	-	10,00	100,00	70,00	30,00
MDMA* y derivados	2,33	32,56	53,49	6,98	-	2,33	-	2,33	100,00	84,78	15,22
Hipnóticos y sedantes	-	10,53	21,05	8,77	15,79	14,04	14,04	15,79	100,00	60,00	40,00
Cannabis	1,52	25,72	36,55	15,06	9,31	6,26	3,21	2,37	100,00	93,09	6,91
Alcohol	0,11	0,44	2,91	7,28	14,39	19,49	18,63	36,75	100,00	85,58	14,42
Otras sustancias	-	6,43	17,14	25,00	18,57	17,86	6,43	8,57	100,00	88,73	11,27
Media	0,40	10,75	21,89	14,49	18,05	15,50	9,55	9,36	100,00	83,14	16,86

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

*MDMA: extasis

15. Servicios sociales y protección social

15.2.15. Distribución de las personas que tienen autoprohibida la entrada en salas de juego según sexo por provincia*. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Hombres	31	84	46	49	47	30	155	94	536
Bingos	31	54	46	49	47	30	112	94	463
Casinos	-	30	-	-	-	-	43	-	73
Mujeres	56	151	80	69	55	17	261	144	833
Bingos	56	133	80	69	55	17	235	144	789
Casinos	-	18	-	-	-	-	26	-	44
Total	87	235	126	118	102	47	416	238	1.369
Bingos	87	187	126	118	102	47	347	238	1.252
Casinos	-	48	-	-	-	-	69	-	117

FUENTE: Consejería de Gobernación

*Existen autoprohibidos en el ámbito de toda la Comunidad de Andalucía, que ascienden a 3.238 personas en casinos y 4.487 en bingos.

15.2.16. Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en zonas con especial problemática social según tipo de entidad por provincia. Año 2002 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Asociaciones de padres de alumnos	-	16.391	-	-	6.000	-	47.640	-	70.031
Asociaciones de vecinos	155.993	62.697	10.800	16.085	10.944	178.596	3.000	2.837	440.953
Asociaciones culturales	85.241	-	-	3.005	-	-	472.874	-	561.120
Asociaciones juveniles	-	4.409	54.080	9.105	13.500	-	-	-	81.094
Asociaciones para mujeres	-	-	7.212	8.756	3.010	-	24.850	-	43.828
Asociaciones para personas mayores	5.167	-	1.200	87.569	-	-	-	-	93.936
Otras asociaciones (deportivas, religiosas, drogodependencias, Cruz Roja, etc.)	396.682	546.560	726.054	589.248	570.647	93.665	348.380	717.838	3.989.073
Total	643.083	630.058	799.346	713.767	604.100	272.261	896.744	720.675	5.280.035

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.17. Beneficiarios de prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2002

(datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Prestaciones sociales y económicas de la LISMI^a									
Clase de prestación									
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	2.973	961	810	619	451	843	5.468	1.195	13.320
Subsidio por ayuda de tercera persona	453	262	224	93	77	124	907	279	2.419
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	230	165	76	71	16	48	258	85	949
Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica	331	176	61	419	39	76	795	173	2.070
Total^b	3.326	1.194	923	1.031	505	957	6.164	1.471	15.571
Tipo de minusvalía									
Físicos	2.445	522	497	665	240	388	4.940	999	10.696
Psíquicos	455	528	324	270	173	282	897	449	3.378
Sensoriales	426	144	102	96	92	287	327	23	1.497
Total	3.326	1.194	923	1.031	505	957	6.164	1.471	15.571
Pensiones asistenciales (FAS)^c									
Clase de pensión									
Ancianidad	335	924	508	445	215	321	758	849	4.355
Enfermedad	805	3.849	1.241	1.173	829	933	1.312	4.033	14.175
Total	1.140	4.773	1.749	1.618	1.044	1.254	2.070	4.882	18.530
Pensiones no contributivas									
Clase de pensión									
Por invalidez	3.118	8.783	3.974	4.690	3.671	3.009	9.953	10.184	47.382
Por jubilación	3.628	9.000	5.841	5.605	4.615	5.680	12.102	14.950	61.421
Total	6.746	17.783	9.815	10.295	8.286	8.689	22.055	25.134	108.803

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales

^aPrestaciones socioeconómicas para minusválidos.

^bLos totales no coinciden, ya que un mismo beneficiario puede cobrar más de un tipo de prestación.

^cBeneficiarios por ancianidad o enfermedad del Fondo de Asistencia Social, reguladas por el R.D. 2620/81.

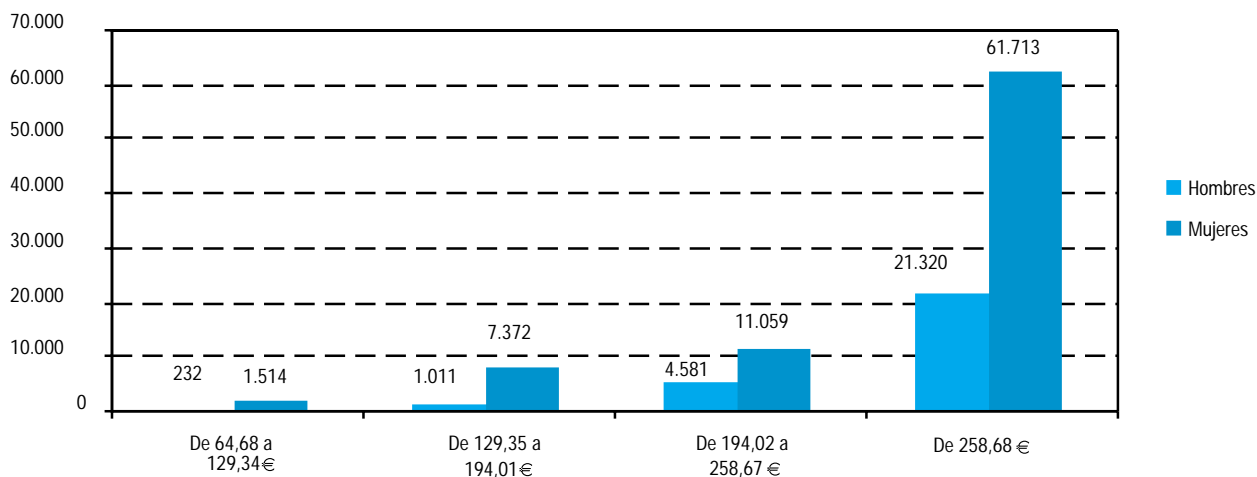
15. Servicios sociales y protección social

15.2.18. Beneficiarios de pensiones no contributivas según tipo y cuantía de la prestación por provincia. Año 2002 (datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Por jubilación									
De 64,67 euros	-	-	-	-	1	-	-	-	1
De 64,68 a 129,34 euros	81	181	106	123	72	106	206	253	1.128
De 129,35 a 194,01 euros	417	936	589	708	399	538	1.159	1.595	6.341
De 194,02 a 258,67 euros	502	1.208	1.286	937	691	1.195	1.807	1.950	9.576
De 258,68 euros	2.628	6.675	3.860	3.837	3.452	3.841	8.930	11.152	44.375
Total	3.628	9.000	5.841	5.605	4.615	5.680	12.102	14.950	61.421
Por invalidez									
De 64,67 euros	-	2	-	2	-	1	-	-	5
De 64,68 a 129,34 euros	50	117	50	45	58	46	130	117	613
De 129,35 a 194,01 euros	165	384	100	199	155	148	444	447	2.042
De 194,02 a 258,67 euros	374	988	626	697	507	479	1.212	1.181	6.064
De 258,68 euros	2.529	7.292	3.198	3.747	2.951	2.335	8.167	8.439	38.658
Total	3.118	8.783	3.974	4.690	3.671	3.009	9.953	10.184	47.382

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales

15.2.19.G. Beneficiarios de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2002 (datos a diciembre)



FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales

15.2.20. Importe total anual de las prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2002

(euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Prestaciones sociales y económicas de la LISMI	6.543.837	2.267.495	1.888.042	1.406.571	999.980	1.833.471	12.254.518	2.784.501	29.978.415
Pensiones asistenciales (FAS)	2.525.890	10.537.106	3.866.688	3.645.644	2.344.260	2.793.390	4.615.388	10.970.202	41.298.569
Pensiones no contributivas	24.361.955	65.718.537	35.442.173	38.006.348	29.791.734	30.495.957	80.428.061	91.794.209	396.038.974
Total	33.431.682	78.523.138	41.196.903	43.058.564	33.135.974	35.122.819	97.297.967	105.548.912	467.315.958

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales

15.2.21. Importe total anual de las ayudas económicas según tipo por provincia. Año 2002^a

(euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Supraprovincial
Ayudas a instituciones públicas										
Primera infancia	1.510.737	772.514	671.302	894.384	1.015.090	1.351.328	886.651	1.532.544	8.634.549	-
Personas mayores	682.067	757.339	564.212	690.829	1.170.858	810.274	458.411	819.037	6.017.777	64.750
Personas con discapacidad ^b	49.831	126.489	62.091	449.448	166.480	582.723	107.839	508.847	2.434.015	380.266
Otros sectores- voluntariado social	10.037	9.595	2.802	17.945	16.824	21.035	15.000	31.000	124.239	-
Total	2.252.672	1.665.937	1.300.406	2.052.606	2.369.253	2.765.360	1.467.902	2.891.428	17.210.580	445.016
Ayudas a instituciones privadas										
Primera infancia	318.920	631.106	624.253	870.452	518.035	207.457	1.521.510	1.417.395	6.141.642	32.514
Personas mayores	173.726	372.191	288.335	318.981	522.707	276.190	324.725	603.531	3.883.504	1.003.117
Personas con discapacidad ^b	1.467.667	971.670	678.659	806.154	792.735	571.734	1.321.464	895.179	10.887.420	3.382.158
Total	1.960.313	1.974.968	1.591.247	1.995.587	1.833.476	1.055.380	3.167.700	2.916.105	20.912.565	4.417.789
Ayudas individuales										
Personas mayores	110.766	195.329	154.715	169.249	101.030	142.956	231.396	262.811	1.368.252	-
Personas con discapacidad	205.492	323.352	394.467	198.332	148.019	286.773	632.844	846.139	3.035.417	-
Total	316.258	518.681	549.182	367.581	249.049	429.730	864.240	1.108.950	4.403.670	-

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

^aSe incluyen las subvenciones destinadas a la eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

^bSe incluye a las personas con movilidad reducida.